EXPTE. D- 334 /16-17

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 PCIA. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el 107° Aniversario de Villa Adelina que se conmemora el próximo 29 de marzo.-

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Fundamentos

El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés Legislativo el 107° Aniversario de Villa Adelina que se conmemora el próximo 29 de marzo.

La localidad de Villa Adelina, partido de San Isidro, fue declarada ciudad en el año 2014 mediante la sanción de la ley 14638. La normativa citada estableció que los límites serían: al norte la calle Thames y Perito Moreno; al este la Avenida Fondo de la Legua; al sur las calles Paraná y Joaquín V. González; y al oeste la calle Amancio Alcorta y Virrey Vertiz.

La ley 14638 fue el resultado de un minucioso análisis de la documentación que incluía reseña histórica, instituciones, infraestructura, planos, datos del censo, memoria descriptiva, oferta de servicios públicos, públicos-concesionados y privados, determinando que Villa Adelina cumplía con absolutamente todos los requisitos exigidos por la Ley 10.806 para ser declarada ciudad.

Para referirnos a los 107 años de Villa Adelina debemos remontarnos al 24 de octubre de 1580, cuando Juan de Garay entregó a Juan Ruíz de Ocaña una gran estancia. La misma se extendía sobre el margen del río de las Conchas (actual Río Reconquista) y abarcaba gran parte de los actuales partidos de San Fernando, San Martín y San Isidro. Incluía también las tierras donde mucho después surgiría Villa Adelina. Hasta el gobierno de Juan Manuel de Rosas las tierras de Villa Adelina correspondían al Cuartel 5° de Santos Lugares. Al crearse el partido de San Martín -en 1864– quedó reducida a la mitad y cuando nació el partido de Vicente López en 1905 la llevó a las dimensiones actuales. En los siglos XVII, XVIII y XIX, las propiedades que pertenecían a Ruíz de Ocaña pasaron a manos de sucesivos descendientes, entre ellos una tataranieta que se casó con Juan Márquez, por lo que sus tierras pasaron a constituir la chacra de los Márquez, lugar donde acamparon las tropas de Santiago de Liniers durante los preparativos para la Reconquista de Buenos Aires en 1806.

Villa Adelina debe su nombre a los tiempos de la creación -en 1909– de la estación del Ferrocarril Central Córdoba, y a su administrador Duncan Mackay Munro. Este hombre tenía una hija, Elisa María Munro, que le dio una nieta de nombre Adelina Drysdale nacida el 16 de septiembre de 1896. La niña Adelina tenía doce años y vivió hasta 1942. Se cuenta que el primer tren llegó a Villa Adelina el 29 de marzo de 1909.

Cada año los vecinos de Villa Adelina conmemoran su aniversario con diversas actividades y eventos aprovechando la oportunidad para compartir sus vivencias.

Villa Adelina es uno de los distritos que conforman nuestra Provincia, y como representante de la Primera Sección Electoral, mi interés en recordar y reconocer institucionalmente su fundación.

Gracias al trabajo silencioso y mancomunado de sus habitantes Villa Adelina refleja en la actualidad un verdadero y sostenido salto cualitativo y cuantitativo en materia de infraestructura pública y mejoras sustantivas en la calidad de vida la población

Un año más de historia, un año más de experiencias, un año más de crecimiento, un año más de una localidad pujante de nuestra querida provincia.

Por lo expuesto, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.-

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.